
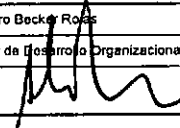
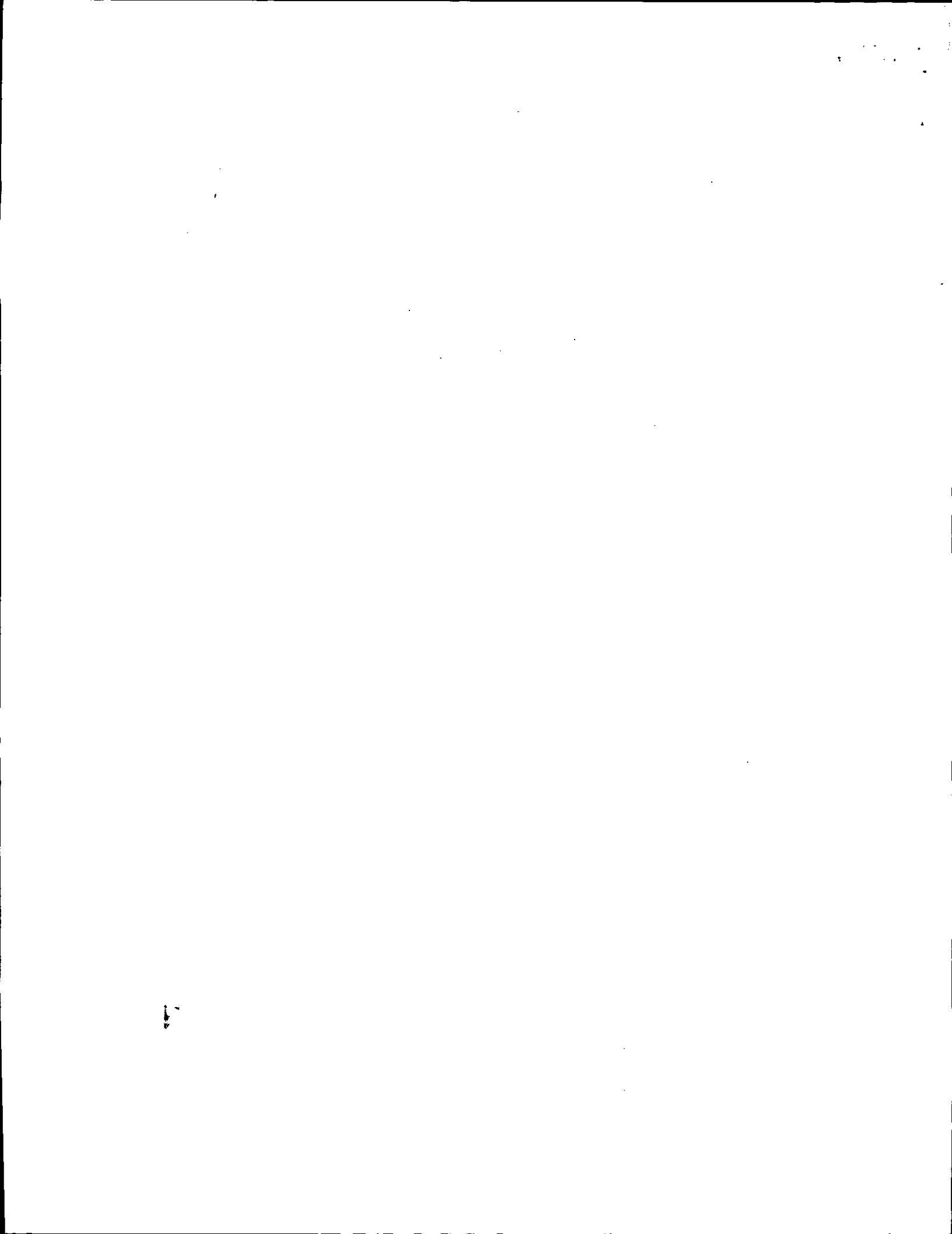


FUNCIÓN PÚBLICA		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)					
					FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa) 13/10/2017		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO No:	SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		C.C.J NIT / RUT No:			
265 - 2017	26/09/2017	DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE		899999027-8			
TIPO DE CONTRATO							
PREST. DE SERV. PROFESIONALES		PRES. DE SERV. DE APOYO A LA GESTIÓN		CONSULTORÍA			
OBJETO DEL CONTRATO					FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)		
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - FONDANE, que permitan la identificación, captura y sistematización de información de las entidades del orden territorial, tanto en el nivel central como descentralizado.					03/02/2017		
					FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)		
					29/12/2017		
GARANTÍAS							
AMPAROS		VALOR ASEGURADO (\$)		VIGENCIA DE LOS AMPAROS			
				DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		
Cumplimiento:		N/A					
Calidad del Servicio:		N/A					
Póliza No. Expedida por:		Fecha de aprobación de la(s) póliza(s):					
FORMA DE PAGO							
MENSUALIDADES VENCIDAS		OTRA (INDIQUE CUAL):					
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)		VALOR (VIGENCIA)		TOTAL		
VIGENCIA ANTERIOR							
VIGENCIA ACTUAL	152317	26/09/2017	\$ 136.720.000,00		\$ 136.720.000,00		
VIGENCIA FUTURA							
INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO							
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR FACTURA (INCL. IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
Honorarios / Proyecto de Inversión	\$ 136.720.000,00	338	12/10/2017	\$ 109.376.000,00	\$ 109.376.000,00	1/2	\$ 27.344.000,00
TOTAL	\$ 136.720.000,00			\$ 109.376.000,00	\$ 109.376.000,00		\$ 27.344.000,00
EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO							
ASPECTOS A EVALUAR		EXCELENTE (100)		BUENO (90)	REGULAR (75)	DEFICIENTE (60)	
Cumplimiento (obligaciones técnicas) calidad del servicio prestado		100					
Oportunidad en la entrega del SP		100					
Oportunidad y cumplimiento aspectos administrativos y/o legalización de documentos soportes		100					
Responsabilidad		100					
CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.		100	EXCELENTE	RANGOS: Excelente: 91 a 100 Buena: 76 a 90 Regular: 61 a 75 Deficiente: Igual o inferior a 60			
¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO O PERÍODO CERTIFICADO?				<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ SUSTENTAR LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN Y PROMOVER A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.	
Anexos verificados por el supervisor:							
Factura		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> O		Otros (Indique cual):			
Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> O					
Informe de Gestión / Productos encomendados.		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> O					
SUPERVISOR DEL CONTRATO				OBSERVACIONES			
Nombre:		Alejandro Becker Rojas		 13 OCT 2017			
Cargo:		Director de Desarrollo Organizacional					
Firma:							
EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA							
SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS		CALIFICACIÓN FINAL		RANGOS: EXCELENTE 91 a 100 BUENO 76 a 90 REGULAR 61 a 75 DEFICIENTE inferior a 60		



Bogotá, D.C.

3.2.2

Doctora

**ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA**

Secretaria General

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA**

Carrera 6 12 62

Bogotá D.C.

Asunto: Comunicado No. 338, Convenio Interadministrativo No. 265/2017, suscrito con FONDANE.

Atento saludo:

En cumplimiento de lo pactado en el convenio en referencia, me permito solicitar el Primer desembolso al mismo por valor de \$109.376.000, para lo que estamos adjuntando comunicado No. 338, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE, que permita la identificación, captura y sistematización de información de entidades del Orden Territorial, tanto en el nivel central como descentralizado.

Para su efectiva cancelación, expedir cheque a nombre del Fondo Rotatorio del DANE-FONDANE, sello de restricción al primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente nacional. 268-00350-6 Banco de Occidente sucursal CAN.

Para información adicional comunicarse al teléfono: 5978300 Extensión 2584

Cordialmente,

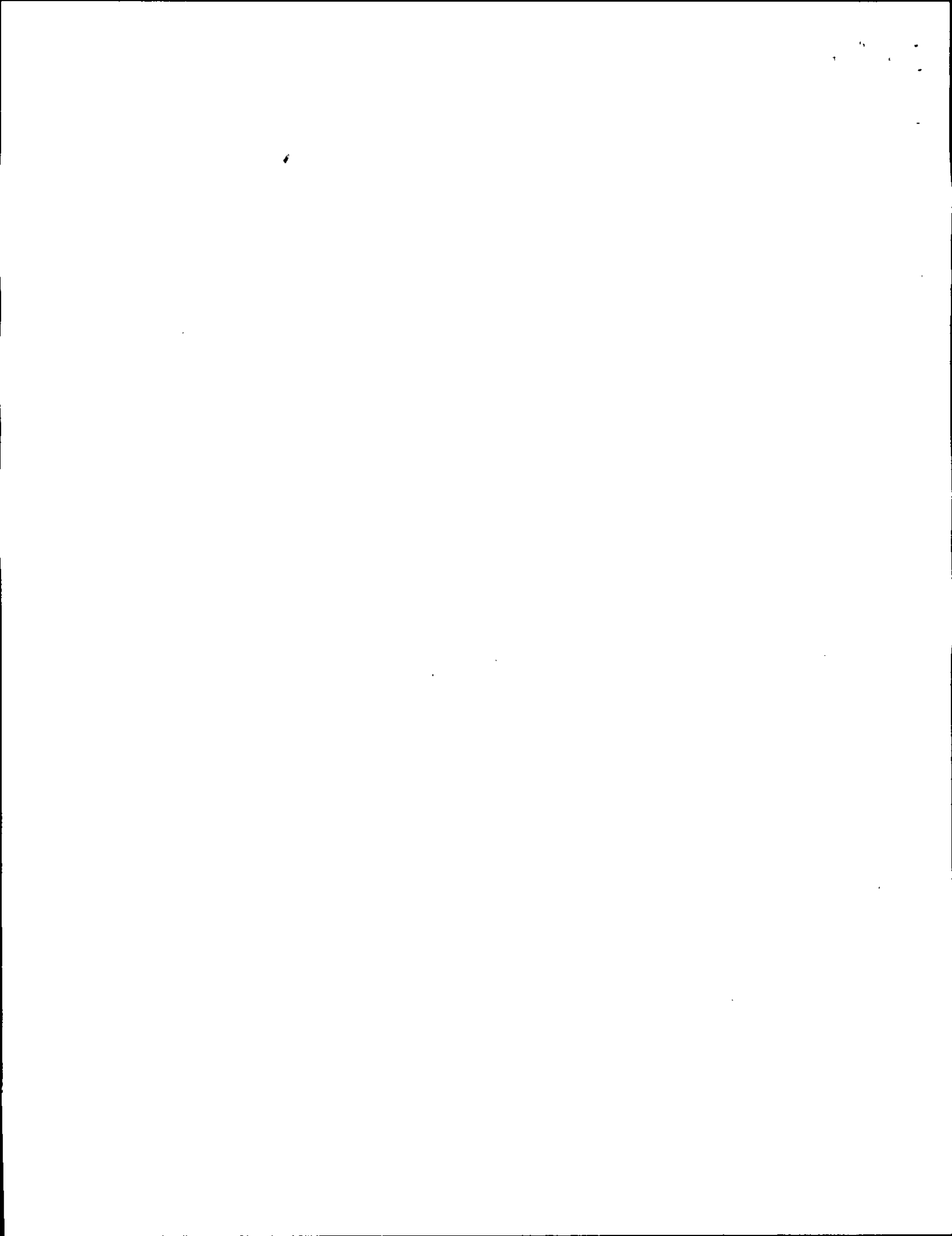
**GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN**

Coordinador Grupo Trabajo Interno

Contabilidad DANE-FONDANE

FONDANE ES UN ESTABLECIMIENTO PUBLICO, FAVOR NO HACER RETENCIONES, NI DESCUENTOS

Proyectó: Clara M. castro  
Revisó: Gustavo España





FONDANE ES UN ESTABLECIMIENTO PUBLICO, AGENTE DE RETENCION DE IVA, FAVOR NO HACER RETENCION EN LA FUENTE, NI DESCUENTOS. IVA: REGIMEN COMUN.  
No. 338

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA**

NIT: 899.999.020-7

DEBE CONSIGNAR AL:

**FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE**

NIT: 800.072.977-0

Dir. CR 6 12 62

Tel: 7395656

Nom Contacto: ANGELA MARIA GONZALEZ

Cargo: SECRETARIA GENERAL

La suma de: CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SENTENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$109.376.000) por el siguiente concepto:

Por concepto:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA- DANE Y EL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA- FONDANE, QUE PERMITA LA IDENTIFICACION, CAPTURA Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION DE ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL, TANTO EN EL NIVEL CENTRAL COMO DESCENTRALIZAR.

ITEM	DESCRIPCION	SUBTOTAL
	Departamento administrativo de la función pública No. 265/2017- Primer desembolso	109.376.000
<b>TOTAL:</b>		<b>109.376.000</b>

**NOTA(S):**

Para su efectiva cancelación, favor expedir cheque a nombre del Fondo Rotatorio del DANE-FONDANE, con sello de restricción al primer beneficiario, y/o consignar en la cuenta corriente nacional 26800350-6 Banco de Occidente, sucursal CAN.

FONDANE ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO QUE NO ES DECLARANTE DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, POR TANTO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 20 DE LA LEY 1607 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL ARTICULO 1° DEL DECRETO 862 DEL 26 DE ABRIL DE 2013. NO ES SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO DE RENTA PARA LA EQUIDAD CREE.

Expedida en Bogotá, D.C a los 12 días del mes Octubre de 2017

  
CLARA MIRELLA CASTRO  
Contabilidad-Cartera

  
GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN  
Coordinador Contabilidad DANE-FONDANE

Elaboro:  
CLARA CASTRO - Contabilidad



**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
- DANE;**

En virtud de la delegación conferida mediante el artículo 4.12 de la Resolución 418 de 2014 expedida por el Director DANE y Representante Legal del FONDANE.

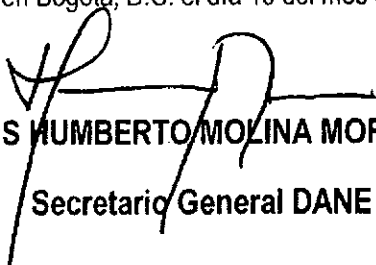
**CERTIFICA A QUIEN INTERESE:**


Que el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –FONDANE-, identificado con NIT No.800072977-0, funciona como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 590 de 1991.

Así mismo, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 del Decreto Nacional 262 de 20041, - El representante legal del Fondo Rotatorio del DANE –FONDANE será el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y funcionará con la estructura y la planta de personal del referido Departamento.

Por lo tanto, y conforme al artículo anterior, FONDANE no está obligado al pago de contribuciones parafiscales, salud y pensiones, por carecer de planta de personal al tenor de lo dispuesto en la citada norma.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el día 10 del mes de Octubre de 2017.

  
**LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO**  
**Secretario General DANE**

Proyectó: Clara M. Castro C.  
Revisó: Gustavo España G 







**\*\*RAD\_S\*\***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: \*RAD\_S\*

Fecha: \*F\_HOY\*



**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
-DANE;**

en virtud de la delegación conferida mediante el artículo 4.12 de la Resolución 418 de 2014 expedida por el Director del DANE,

**CERTIFICA A QUIEN INTERESE:**

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, NIT 899999027- 8, ha declarado y pagado a la fecha a las respectivas entidades, todos los aportes debidos a los sistemas de salud, administradoras de riesgos laborales ARL, fondos de pensiones, fondos de solidaridad, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, de acuerdo con la liquidación de sus nóminas.

Que estos pagos están debidamente relacionados en los libros oficiales de contabilidad de la entidad; con los cuales se han afectado asimismo las respectivas partidas presupuestales.

Lo anterior de acuerdo con lo reglamentado en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 diciembre de 2002, que trata sobre el control a la evasión de los recursos parafiscales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 10 del mes de Octubre de 2017.

  
**LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO**  
Secretario General DANE

  
**GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN**  
Contador DANE  
Tarjeta Profesional 33086-T

Proyectó: Clara M. Castro C.  
Revisó: Gustavo España G. 